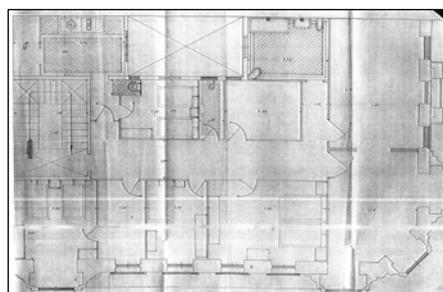


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D**OKENDO 13****Autor y fecha: Fausto Gaiztarro; 1926****Descripción.**

Edificio en esquina con planta baja, cinco plantas altas de origen (la quinta parcialmente retranqueada en proyecto) más dos levantes retranqueados posteriores. Fachada de hormigón en estilo regionalista montañés. El edificio actual se construye en 1926 como reforma de otro anterior, del que no hay datos de Archivo y que fue presumiblemente derribado.

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (6ª y 7ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos moldeados; decoraciones revocadas.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y de los huecos de la planta baja.